

ESTRATEGIA SACUDETE

DR 688 24 JUN 2021

Adiciona: Sección 10 al Capítulo 1 del DUR 1072 del sector trabajo
Crea: Apoyo para la generación de empleo para jóvenes "Estrategia Sacúdete"

OBJETO

Contrataciones
o vinculaciones
vigencia 2021

Aporte del
25% de 1
SMLMV
 $\$908.526 * 25\%$
 $= \$227.131$

**Trabajadores
adicionales**
entre 18 y 28
años

Hasta por **12
meses** dentro
de la
temporalidad
del apoyo

Generar
**empleo joven
y formal** en el
país

BENEFICIARIOS

1. Personas Jurídicas
2. Personas naturales
3. Consocios y Uniones temporales
4. Patrimonios Autónomos
5. Cooperativas

No podrán ser beneficiarios sociedades o entidades con participación de la nación mayor del 50%

UGPP labores de fiscalización durante los 4 años siguientes a la finalización del apoyo

No podrán acceder al apoyo las Personas naturales expuestas políticamente PEP

REGLAS

Como referencia de los trabajadores adicionales se tomará el número de empleados cotizados en el mes de **MARZO DE 2021**

Se tendrá en cuenta los trabajadores dependientes de Empresas nuevas que tengan entre 18 y 28 años de edad y un ingreso base de al menos 1 SMLV

En ningún caso quien figure como aportante **NO** podrá ser contabilizado como empleado del apoyo

En casos de multiplicidad de empleadores de un mismo trabajador el apoyo se otorgará al **PRIMERO** que realice la postulación

Empleados sujetos de sustitución patronal o empleador no podrán ser considerados para el cálculo del apoyo
(No se está generando un nuevo empleo)

Se verificará a trabajadores del mes de **MARZO DE 2021** que se aplicó novedad de suspensión temporal o licencia no remunerada esta haya sido por termino menor o igual a 15 días

PROCEDIMIENTO DE POSTULACION

Solicitud firmada por
Representante Legal

Certificación Firmada
por Representante Legal
y Revisor fiscal o
Contador

TEMPORALIDAD

Aplica a contrataciones o
vinculaciones durante la vigencia del
2021

El apoyo estará vigente por 2021 y
2022

Los beneficiarios solo podrán recibir 1 vez por mes de
postulación y hasta por 12 meses sin exceder el 31 de dic de
2022

PAGO: se
realizará de
forma mensual

RESTITUCIÓN:
si en algún
caso no se
cumplía con
los requisitos

**MANUAL
OPERATIVO:** El
Ministerio
expedirá el
manual con el
procedimiento

Asesorías y Consultorías Contables, Tributarias, Legales y Financieras.

Descargue nuestro BROCHURE [aquí](#).

Este documento es elaborado con el punto de vista de los socios de la firma RHC Account Advisers, como un valor agregado para la consulta de nuestros clientes y usuarios de la página web; con fines únicamente informativo. La asesoría y consulta se analizan en cada caso particular.

Elaborado. CAEZ
Revisado. DMHP